



# BOLETÍN OFICIAL DE CANTABRIA

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

EDITA:  
DIPUTACIÓN REGIONAL  
DE CANTABRIA

DEP. LEG. SA. 1. 1958  
IMPRESA REGIONAL  
GENERAL DAVILA, 83  
SANTANDER, 1984

INSCRITO EN EL REGISTRO DE PRENSA  
SECC. PERSONAS JURIDICAS:  
TOMO 13, FOLIO 202, NUM. 1.003

Año XLVIII

Lunes, 2 de abril de 1984. — Número 40

Página 449

## ADMINISTRACION AUTONOMA

### DIPUTACION REGIONAL DE CANTABRIA

#### CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS, VIVIENDA Y ORDENACION DEL TERRITORIO

Durante quince días hábiles a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de Cantabria» estarán expuestos al público en las dependencias de la Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Ordenación del Territorio de esta Diputación Regional los proyectos que a continuación se indican, pudiéndose formular reclamaciones contra los mismos en plazo de otros quince días.

—Mejora de caminos en el término municipal de Saro.

—Abastecimiento de agua a Corvera de Toranzo, segunda fase.

—Mejora del acceso a Bejes, quinta fase, término municipal de Cillorigo.

—Red de distribución de agua en Ajo, primera fase, Ayuntamiento de Bareyo.

Santander, 28 de marzo de 1984. El consejero de Obras Públicas, Vivienda y Ordenación del Territorio, en funciones, Jesús Ruiz Rügama.

## ANUNCIOS OFICIALES

### COMANDANCIA MILITAR DE MARINA DE SANTANDER

#### EDICTO

Don Víctor de la Escalera Pérez-Vizcaíno, capitán de corbeta, instructor del expediente admi-

## SUMARIO

### ADMINISTRACION AUTONOMA Diputación Regional de Cantabria

Proyectos redactados por los servicios técnicos regionales ..... 449

#### ANUNCIOS OFICIALES

Comandancia Militar de Marina de Santander ..... 449  
Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Cantabria ... 449

#### ANUNCIOS DE SUBASTA

Ministerio de Cultura ..... 450  
Juzgados de Primera Instancia e Instrucción Números Tres de Santander, Uno de Burgos y Torrelavega . 450  
Magistratura de Trabajo Número Dos de Santander .. 452  
Ayuntamientos de Tresviso y Vega de Liébana ..... 454

**ADMINISTRACION DE JUSTICIA**  
Providencias judiciales ..... 454

**ADMINISTRACION MUNICIPAL**  
Ayuntamientos de: Santander, Reinosa, Torrelavega, Lamasón, Val de San Vicente, Piélagos, Santa Cruz de Bezana, Tresviso y Vega de Liébana ..... 455

**ANUNCIOS PARTICULARES**  
Propietarios Sagrados Corazones, S. A. .... 456

**CONVENIOS COLECTIVOS**  
El presente "Boletín Oficial de Cantabria" incluye un suplemento con el siguiente Convenio Colectivo:

—Talleres Obregón, S. A.

nistrativo número 42/83, instruido por el extravío de la cartilla del servicio militar de Ignacio Salazar Mañas, inscrito al folio 10.059 de 1979 del Trozo de Santander,

Hago saber: Que por resolución recaída en el citado expediente, la

mencionada documentación ha sido declarada nula y sin valor, incurriendo en responsabilidad aquel que, poseyéndola, no hiciere entrega a la autoridad de Marina.

Santander, 7 de marzo de 1984. El capitán de corbeta, instructor del expediente, Víctor de la Escalera Pérez-Vizcaíno.

### DIRECCION PROVINCIAL DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA EN CANTABRIA

*Resolución de la Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Cantabria autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica en alta tensión que se cita.*

Expediente AT. 102/83.

Visto el expediente incoado en la Sección de Energía de esta Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Cantabria, a petición de don Miguel Besol Martínez, solicitando autorización para el establecimiento de las instalaciones eléctricas que se detallan más adelante, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre.

Esta Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Cantabria, a propuesta de la Sección de Energía, ha resuelto:

Autorizar a don Miguel Besol Martínez la instalación eléctrica cuyas principales características son las siguientes:

Línea eléctrica aérea trifásica para alimentación al C. T. I. que se indica:

Tensión: 12 KV. Longitud: 51 metros.

Conductor: LA-30.

Origen: Apoyo existente de «Electra Bedón, S. A.».

Final: C. T. I. que se indica.

Centro de transformación tipo intemperie.

Potencia: 25 KVA.

Relación de transformación: 12.000/380-220 V.

Para el desarrollo y ejecución de esta instalación, el titular de la misma deberá seguir los trámites establecidos en el capítulo IV del Decreto 2.617/1966.

Santander a 14 de febrero de 1984.—El director provincial, Pedro Hernández Cruz.

## ANUNCIOS DE SUBASTAS

### MINISTERIO DE CULTURA

#### Organismo Autónomo Medios de Comunicación Social del Estado

*Resolución del Consejo de Dirección del Organismo Autónomo Medios de Comunicación Social del Estado, por la que se anuncia la tercera subasta pública de enajenación del periódico «Alerta» de Santander.*

Habiendo quedado desierta por falta de postores la segunda subasta del periódico «Alerta» el Consejo de Dirección del Organismo Autónomo Medios de Comunicación Social del Estado ha resuelto convocar la tercera subasta del referido periódico, que se celebrará el día 24 de abril de 1984, en la sala de juntas de la sede del Organismo, sita en el Paseo de la Castellana, 272, Madrid, a las nueve horas.

El precio tipo de licitación fijado por el director-gerente del Organismo Autónomo Medios de Comunicación Social del Estado es el de quinientos veintiséis millones cien mil (526.100.000) pesetas.

El depósito previo previsto en el artículo 4.º, b), del Real Decreto 1.357/1983, de 25 de mayo, podrá constituirse hasta el día 7 de abril, inclusive.

La composición de la Mesa, las características de los bienes a enajenar, las personas aptas para licitar, los requisitos para concurrir, los efectos de la enajenación, los «stocks», la forma de pago, las re-

clamaciones y el examen del expediente se regirán por lo que establece el anuncio de la primera subasta del periódico publicada en el «B. O. E.» número 309, de 27 de diciembre de 1983.

Madrid, 22 de marzo de 1984.  
El vicepresidente del Consejo de Dirección, Mario Trinidad Sánchez.

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUM. TRES DE SANTANDER

Don Guillermo Sacristán Represa, magistrado-juez de primera instancia número tres de Santander,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 630/83, se tramita procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovido por el procurador señor Bolado Madrazo, en representación de la Caja de Ahorros de Santander y Cantabria—que litiga con beneficio legal de pobreza—, contra don Baldomero Herrería Calva, mayor de edad, casado, vecino de Escobedo de Camargo, barrio Arenas, número 66, en reclamación de un préstamo hipotecario, en cuyos autos en virtud de providencia dictada con esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez, por término de veinte días, el bien hipotecado en estos autos, que es el siguiente:

En El Astillero, barrio de Castor Llama, número 5, piso primero derecha subiendo por la escalera de dicha casa. Mide sesenta y cinco metros cuadrados aproximadamente, distribuidos en comedor, cocina, tres dormitorios y aseo. Linda: Este o derecha, piso primero izquierda de la casa número 3 del mismo barrio; Oeste o izquierda, caja de escalera y piso primero izquierda; Norte o frente y Sur o espalda, terreno propio para servicio de la casa. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Santander, en el libro 39 del Ayuntamiento de El Astillero, folio 126, finca 2.867, inscripción sexta. Tipo de licitación fijado en la escritura de hipoteca: Un millón ochocientos cincuenta y seis mil pesetas.

La subasta tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado, el día 28 de mayo próximo y hora de las once, previniéndose a los lici-

tadores que, para tomar parte en la misma, deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado el diez por ciento del tipo de licitación de dicho inmueble, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

Que las certificaciones a que hace referencia la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados por los que quieran tomar parte en la misma, previniéndose a los licitadores que deberán conformarse con ella y no tendrán derecho a exigir ninguna otra y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Santander a 29 de febrero de 1984. — El magistrado-juez, Guillermo Sacristán Represa. El secretario (ilegible).

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUMERO UNO DE BURGOS

#### EDICTO

Don Manuel Morán González, magistrado-juez de primera instancia del Juzgado Número Uno de Burgos y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos del juicio ejecutivo número 234/1978, a instancia de «Rubiéra Burgos, S. A.», representada por el procurador señor Cobo de Guzmán, contra don José Luis Tellería Crespo, vecino de Bilbao, sobre reclamación de cantidad, en cuyo procedimiento, por providencia de esta fecha, he acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez, plazo de veinte días, y condiciones que se indicarán, los bienes que luego se reseñan, embargados al demandado, cuya subasta se anuncia en quiebra.

#### Condiciones

Para el acto del remate se ha señalado el día 11 de mayo próximo, a las once horas de la mañana, en la sala de audiencia de este Juzga-

do y simultáneamente en el de igual clase de Laredo (Cantabria).

Para poder tomar parte en el remate deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad equivalente, al menos, al diez por ciento del tipo de esta primera subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo de primera subasta, que es el de tasación que se indicará.

Podrán hacerse las pujas en calidad de ceder a tercero, haciéndolo así constar en el acto.

Se hace constar que no se han suplido los títulos de propiedad de las viviendas objeto de subasta.

Los autos y certificaciones del Registro estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados en días y horas hábiles.

Las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito de la parte actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

*Los bienes objeto de la subasta son los siguientes*

Las siguientes viviendas, sitas todas ellas en la casa número 100 de la avenida de Francia, en Laredo (Cantabria).

1.—Vivienda piso octavo, letra A, a la derecha, saliendo del ascensor, con una superficie de 125,73 metros cuadrados. Es la número 9 de la parcelación. Inscrita al tomo 419, folio 32, finca 20.253. Valorada en un millón seiscientos treinta y cuatro mil cuatrocientas noventa pesetas (1.634.490 pesetas).

2.—Vivienda piso noveno, letra A, a la derecha, saliendo del ascensor, de 125,73 metros cuadrados. Es la finca número 10 de la escritura de parcelación. Inscrita al tomo 419, folio 34, finca número 20.255. Valorada en un millón seiscientos treinta y cuatro mil cuatrocientas noventa pesetas (1.634.490 pesetas).

3.—Vivienda del piso octavo, letra B, a la izquierda saliendo del ascensor, de 125 metros cuadrados. Es la número 18 de la escritura de

parcelación. Inscrita al tomo 419, folio 50, finca número 20.269. Valorada en un millón seiscientos treinta y cuatro mil cuatrocientas noventa pesetas (1.634.490 pesetas).

4.—Vivienda del piso noveno, letra B, a la izquierda saliendo del ascensor, con una superficie de 125,73 metros cuadrados. Es la finca número 19 de la escritura de parcelación. Inscrita al tomo 419, folio 52, finca número 20.271. Valorada en un millón seiscientos treinta y cuatro mil cuatrocientas pesetas (1.634.490 pesetas).

5.—Vivienda del piso noveno, letra C, a la derecha al fondo, saliendo del ascensor, de 117,21 metros cuadrados. Es la número 28 de la escritura de parcelación. Inscrita al tomo 419, folio 70, finca número 20.289. Valorada en un millón quinientas veintitrés mil setecientas treinta pesetas (1.523.730 pesetas).

6.—Vivienda del piso noveno, letra D, a la izquierda al fondo, saliendo del ascensor. De 117,21 metros cuadrados. Es la finca número 37 de la escritura de parcelación. Inscrita al tomo 419, folio 88, finca número 20.307. Valorada en un millón quinientas veintitrés mil setecientas treinta pesetas (1.523.730 pesetas).

Se hace constar que, celebrándose la subasta simultáneamente, se suspenderá en ambos Juzgado la aprobación del remate, hasta que en este Juzgado se conozca el resultado de la que se celebrará en el de igual clase de Laredo.

Dado en Burgos a 9 de marzo de 1984.—El magistrado-juez, Manuel Morán González. — El secretario (ilegible).

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION DE TORRELAVEGA**

EDICTO

Don Alfonso Santisteban Ruiz, juez de primera instancia de Torrelavega y partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue juicio ejecutivo 346/83, en reclamación de cantidad, promovido por doña Teresa Galache Rodríguez, contra don José Luis Campo Sánchez, vecino de Vinueva, Quijas, s/n., y en virtud de resolución de hoy, se saca a pública

subasta, por primera vez y término de ocho días, el vehículo embargado al demandado que se dirá, subasta que tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 16 de abril próximo, a las diez horas.

**Bienes objeto de subasta**

Automóvil, marca «Volvo», matrícula S-9440-H, modelo 204, valorado en 1.350.000 pesetas.

**Condiciones de la subasta**

El tipo subasta será el valor dado al vehículo objeto de ella, que se deja consignado, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo; el remate puede hacerse en calidad de ceder a terceros, antes de su aprobación; los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente a la misma, en este Juzgado, el 10 por 100 del valor dado al vehículo objeto de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos a la misma, y el rematante, el resto del precio del remate dentro de los seis días siguientes al de su aprobación; el vehículo se encuentra depositado y precintado en las dependencias del domicilio del demandado, donde podrá ser examinado por los licitadores que lo deseen; todas las cargas anteriores y las preferentes también al crédito de la actora, que pesan sobre el vehículo, quedarán subsistentes, sin cancelar, subrogándose el rematante en la responsabilidad de las mismas, que las acepta, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Torrelavega a 20 de marzo de 1984.—El juez, Alfonso Santisteban Ruiz. — El secretario (ilegible).

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION DE TORRELAVEGA**

EDICTO

Don Alfonso Santisteban Ruiz, juez de primera instancia de Torrelavega y partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue juicio ejecutivo 345/83, en reclamación cantidad, promovido por Suga Montañesa, S. A., con domicilio social en Santiago de

Cartes, contra don José María Posadas Mier, vecino de Cigüenza, Novales, y en virtud de resolución de hoy, se sacan a pública subasta, por primera vez y término de ocho días, los bienes embargados al demandado que seguidamente se indican, subasta que tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado del día 27 de abril próximo, a las doce horas.

#### Bienes objeto de subasta

Lote primero: Una prensa manual, de 3 husillos, de hierro, valorada en 80.000 pesetas.

Lote segundo: Un automóvil, marca «Seat-124», matrícula S-7617-E, valorado en 170.000 pesetas.

#### Condiciones de la subasta

La subasta se celebrará por lotes y por el orden que se reseñan los bienes objeto de ella; el tipo de subasta será el valor dado a cada lote, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo; el remate puede hacerse en calidad de ceder a terceros antes de su aprobación; los bienes se encuentran depositados en el demandado, cuyo domicilio se consigna y donde los licitadores podrán examinarlos; para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar, previamente a la misma, en este Juzgado, el 10 por 100 del tipo subasta del lote o lotes por los que vayan a licitar, sin cuyo requisito no serán admitidos a la misma, y el rematante o rematantes, el resto del precio de los remates, dentro de los seis días siguientes al de su aprobación; no se ha aportado certificación de cargas con relación al vehículo, y el rematante del mismo acepta todas las anteriores, así como las preferentes al crédito de la actora, que quedarán subsistentes y sin cancelar, subrogándose el rematante en la responsabilidad de las mismas, sin destinar a su extinción el precio del remate; todos los gastos e impuestos que originen las transmisiones por virtud de los remates que se realicen en favor de los postores serán de cargo de éstos.

Dado en Torrelavega a 20 de marzo de 1984.—El juez, Alfonso Santisteban Ruiz. — El secretario (ilegible).

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION DE TORRELAVEGA

#### EDICTO

Don Alfonso Santisteban Ruiz, juez de primera instancia de Torrelavega y partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue juicio declarativo de menor cuantía 40/83, en reclamación de cantidad, hoy en ejecución de sentencia, promovido por Asamblea Local de Torrelavega de la Cruz Roja Española, contra doña María José Tielve Celorio, vecina de Torrelavega, con domicilio en calle Julián Ceballos, 6, 5.º-E, y en virtud de resolución de hoy, se saca a pública subasta, por primera vez y término de ocho días, los bienes embargados a la demandada que seguidamente se indican, subasta que tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado del día 27 de abril próximo, a las once horas.

#### Bienes objeto de subasta

Un televisor, marca «Thomson», de 20 pulgadas, en color, valorado en 45.000 pesetas.

#### Condiciones de la subasta

El tipo subasta será el valor dado al televisor objeto de ella, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo; el remate puede hacerse en calidad de ceder a tercero, antes de la aprobación del mismo; el televisor objeto de subasta se encuentra depositado en el domicilio de la demandada, donde podrá ser examinado por los licitadores que lo deseen; los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente a la misma, en este Juzgado, el 10 por 100 del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos a la misma, y el rematante, el resto del precio del remate dentro de los seis días siguientes al de su aprobación; los gastos e impuestos que origine la transmisión por virtud del remate que se realice será a cargo del rematante.

Dado en Torrelavega a 20 de marzo de 1984.—El juez, Alfonso Santisteban Ruiz. — El secretario (ilegible).

### MAGISTRATURA DE TRABAJO NUM. DOS DE SANTANDER

#### EDICTO

Don Jesús Souto Prieto, magistrado de Trabajo de la Número Dos, decano de los de Santander y encargado de las ejecuciones gubernativas de dicha provincia.

Hago saber: Que en diligencias ejecutivas número 3.660-1/82 y otros, seguidas a instancias de Tesorería Territorial, como órgano gestor de la Seguridad Social, contra la empresa Angel Cruz Toca, con domicilio en Corbanera, 31, Monte, de esta capital, en reclamación de cuotas por impago a la Seguridad Social de las mismas, he acordado, por providencia de esta fecha, sacar a la venta en pública subasta los bienes embargados a dicha razón social, y que son los siguientes:

Terreno.—En el pueblo de Monte, jurisdicción del Ayuntamiento de Santander, barrio de Corbanera, de dos carros y medio o tres áreas y cinco centiáreas. Dentro del citado terreno existe construida una planta baja, digo casa de planta baja y desván, cuya extensión es de 96 metros, doce de planta por ocho de lado.

Inscrita en el libro 464, sección primera, libro 180, finca 30.469.

Para la celebración de la subasta, que tendrá lugar en los locales de esta Magistratura de Trabajo, sitios en esta capital, calle Vallciervo, 8, se han señalado las diez treinta horas del día 8 de mayo de 1984.

Esta subasta se regulará por lo dispuesto en el artículo 24 de la O. M. de 7 de julio de 1960, con arreglo a las siguientes condiciones: Que las cargas anteriores y preferentes al crédito continuarán subsistentes, entendiéndose que el remate queda subrogado en las responsabilidades que se deriven.

Se celebrará una sola subasta con dos licitaciones, adjudicándose provisionalmente los bienes al mejor postor si en la primera alcanza el 50 por 100 de la tasación y deposita en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación.

Si en la primera licitación no hubiere postores que ofrezcan el 50 por 100 de la tasación, como

mínimo, el magistrado, en el mismo acto, anunciará la inmediata apertura de la segunda licitación, sin sujeción a tipo, adjudicándose provisionalmente los bienes al mejor postor, quien deberá, en el acto, depositar el 20 por 100 del importe de la adjudicación y ofreciendo el derecho de tanteo al organismo ejecutante, por plazo de cinco días.

Los bienes han sido tasados en la cantidad de 3.200.000 pesetas, y quienes deseen tomar parte en esta subasta podrán examinarlos en dicho lugar.

Dado en Santander a 13 de marzo de 1984.—El secretario (ilegible).

### MAGISTRATURA DE TRABAJO NUM. DOS DE SANTANDER

#### EDICTO

Don Jesús Souto Prieto, magistrado de Trabajo de la Número Dos, decano de los de Santander y encargado de las ejecuciones gubernativas de dicha provincia,

Hago saber: Que en diligencias ejecutivas número 4.334/78, seguidas a instancias de Tesorería Territorial como órgano gestor de la Seguridad Social, contra la empresa Alberto Crespo Toca, con domicilio en Baldomero Villegas, 26, Santoña, en reclamación de cuotas por impago a la Mutualidad de Autónomos de las mismas, he acordado, por providencia de esta fecha, sacar a la venta en pública subasta los bienes embargados a dicha razón social, y que son los siguientes:

Casa.—Radicante en la villa y Ayuntamiento de Santoña, calle del Aro, se compone de piso bajo, principal, segundo y tercero, está dividido en dos viviendas y con un patio; mide la casa dos áreas y catorce y media centiáreas, y el patio, un área setenta y ocho centiáreas y veintinueve decímetros cuadrados, en el que existe un pozo, pila de lavar y leñera. Todo constituye una sola finca.

Inscrito en el tomo 1.113, libro 76, folio 240, finca 1.102.

Para la celebración de la subasta, que tendrá lugar en los locales de esta Magistratura de Trabajo, sitos en esta capital, calle Valli-

cierto, 8, se han señalado las nueve horas del día 9 de mayo de 1984.

Esta subasta se regulará por lo dispuesto en el artículo 24 de la O. M. de 7 de julio de 1960, con arreglo a las siguientes condiciones: Que las cargas anteriores y preferentes al crédito continuarán subsistentes, entendiéndose que el remate queda subrogado en las responsabilidades que se deriven.

Se celebrará una sola subasta con dos licitaciones, adjudicándose provisionalmente los bienes al mejor postor si en la primera alcanza el 50 por 100 de la tasación y deposita en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación.

Si en la primera licitación no hubiere postores que ofrezcan el 50 por 100 de la tasación, como mínimo, el magistrado, en el mismo acto, anunciará la inmediata apertura de la segunda licitación, sin sujeción a tipo, adjudicándose provisionalmente los bienes al mejor postor, quien deberá, en el acto, depositar el 20 por 100 del importe de la adjudicación y ofreciendo el derecho de tanteo al organismo ejecutante, por plazo de cinco días.

Los bienes han sido tasados en la cantidad de 20.000.000 de pesetas, y quienes deseen tomar parte en esta subasta podrán examinarlos en dicho lugar.

Dado en Santander a 13 de marzo de 1984.—El secretario (ilegible). 478

### MAGISTRATURA DE TRABAJO NUM. DOS DE SANTANDER

#### EDICTO

Don Jesús Souto Prieto, magistrado de Trabajo de la Número Dos, decano de los de Santander y encargado de las ejecuciones gubernativas de dicha provincia,

Hago saber: Que en diligencias ejecutivas núm. 1.497/75 y otros, seguidas a instancias de Tesorería Territorial como órgano gestor de la Seguridad Social, contra la empresa Gerardo Sumillera Juan, con domicilio en Rodríguez, núm. 9, de esta capital, en reclamación de cuotas por impago a la Seguridad Social de las mismas, he acordado, por providencia de esta fecha, sa-

car a la venta en pública subasta los bienes embargados a dicha razón social, y que son los siguientes:

Piso quinto izquierda.—Piso de un edificio distinguido como el bloque número 1 del Grupo Amaro, radicante en esta ciudad, barrio de Matienzo, que ocupa una superficie de cincuenta y ocho metros y cuarenta y siete decímetros cuadrados. Se encuentra en la sexta planta del inmueble y a la mano izquierda de la misma, subiendo por la escalera.

Inscrito en el libro 98 de la sección segunda, folio 218, finca 5.060, inscripción tercera, de fecha 20 de septiembre de 1963.

Para la celebración de la subasta, que tendrá lugar en los locales de esta Magistratura de Trabajo, sitos en esta capital, calle Valli-cierto, 8, se han señalado las diez horas del día 8 de mayo de 1984.

Esta subasta se regulará por lo dispuesto en el artículo 24 de la O. M. de 7 de julio de 1960, con arreglo a las siguientes condiciones: Que las cargas anteriores y preferentes al crédito continuarán subsistentes, entendiéndose que el remate queda subrogado en las responsabilidades que se deriven.

Se celebrará una sola subasta con dos licitaciones, adjudicándose provisionalmente los bienes al mejor postor si en la primera alcanza el 50 por 100 de la tasación y deposita en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación.

Si en la primera licitación no hubiere postores que ofrezcan el 50 por 100 de la tasación, como mínimo, el magistrado, en el mismo acto, anunciará la inmediata apertura de la segunda licitación, sin sujeción a tipo, adjudicándose provisionalmente los bienes al mejor postor, quien deberá, en el acto, depositar el 20 por 100 del importe de la adjudicación y ofreciendo el derecho de tanteo al organismo ejecutante, por plazo de cinco días.

Los bienes han sido tasados en la cantidad de 2.600.000 pesetas, y quienes deseen tomar parte en esta subasta podrán examinarlos en dicho lugar.

Dado en Santander a 13 de marzo de 1984.—El secretario (ilegible). 479

## AYUNTAMIENTO DE TRESVISO

### Anuncio de subasta

Al día siguiente después de transcurridos veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de Cantabria», tendrá lugar en la Casa Ayuntamiento de Tresviso, bajo la presidencia del alcalde titular de este municipio, la subasta de los siguientes productos:

A las doce horas de la mañana, 334 hayas en el sitio Vallejo de los Rocines, del monte número 119, denominado Valdediezma, perteneciente a Tresviso, aforados en 370 metros cúbicos, base de licitación de trescientas veinte mil pesetas (320.000 pesetas).

El plazo de presentación terminará el día anterior de la subasta, a las trece horas, en el Ayuntamiento.

Tresviso a 2 de febrero de 1984. El alcalde (ilegible).

## AYUNTAMIENTO DE VEGA DE LIEBANA

### ANUNCIO

Al día siguiente hábil, una vez transcurridos veinte días también hábiles desde la aparición de este anuncio en el «Boletín Oficial de Cantabria», tendrá lugar en la Casa Consistorial de este Ayuntamiento de Vega de Liébana, bajo la presidencia de las respectivas Juntas Vecinales, las subastas de aprovechamientos forestales que se indican a continuación:

Lote número 1.—Hora, once; enajenación de 361 hayas; maderable, 456 metros cúbicos del monte número 120 del C. U. P.; localización, «Valleja Las Sudás», de la Junta Vecinal de Bárago; tipo base de licitación, 1.400.000 pesetas.

Lote número 2.—Hora, once y media; enajenación de 240 hayas; maderable, 202 metros cúbicos del monte número 121 del C. U. P.; localización, «Coterín Solana», de la Junta Vecinal de Barrio; tipo base de licitación, 700.000 pesetas.

Lote número 3.—Hora, doce; enajenación de 195 robles; maderable, 431 metros cúbicos del monte número 123 del C. U. P.; localización, «Hoya Corralín», de la Junta

Vecinal de Campollo; tipo base de licitación, 900.000 pesetas.

Lote número 4.—Hora, doce y media; enajenación de 250 hayas; maderable, 276 metros cúbicos del monte número 124 del C. U. P.; localización, «Mamozán», de la Junta Vecinal de Dobres; tipo base de licitación, 900.000 pesetas.

Lote número 5.—Hora, trece; enajenación de 114 robles; maderable, 209 metros cúbicos; localización, «Sierro Las Fuentes», de la Junta Vecinal de Pollavo; monte número 128 del C. U. P.; tipo base de licitación, 700.000 pesetas.

Pliego de condiciones. — Los aprovechamientos se realizarán con arreglo a los pliegos de condiciones generales, técnicas y facultativas publicadas en el «Boletín Oficial del Estado» números 199 y 200, de fechas 20 y 21 de agosto de 1975, y en el «Boletín Oficial» de la provincia número 78, de 25 de junio, y 100, de 20 de agosto de 1975.

Presentación de proposiciones.— En la Secretaría municipal, en horario de nueve a catorce, hasta las doce horas del día anterior hábil del indicado para la celebración de la subasta.

Apertura de pliegos.— En la Secretaría municipal, el día y horas señalados.

Caso de resultar desierta alguna de estas subastas, se celebrará una segunda a los cinco días hábiles, en las mismas condiciones y horas que la primera.

Documentación a presentar. — Modelo de proposición, en el que habrá de constar: Nombre, domicilio. D. N. I., nombre en el cual actúa y documento que lo acredite, carné de empresa, subasta a la que opta, oferta, fecha y firma; D. N. I. y declaración jurada de no hallarse incurso en ninguna de las incompatibilidades señaladas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación.

Vega de Liébana a 17 de marzo de 1984.—El alcalde (ilegible).

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Por tenerlo así acordado su señoría el ilustrísimo señor magistrado de Trabajo número uno de esta capital y su provincia, en pro-

videncia de esta fecha, dictada en autos del número 415/83, seguidos a instancias de doña María Angeles Plantillo Fernández y otro, contra «Sdad. Cooperativa de Consumo La Superviviente», en reclamación de cantidad.

Se hace saber: Que se señala el día 11 de septiembre, a las diez quince horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, subsiguiente juicio, que tendrán lugar ante la sala audiencia de esta Magistratura, debiendo de comparecer las partes en el día y hora señalados, quedando advertidos de que deberán hacerlo con todos los medios de prueba de que intenten valerse, y de que es única citación, no suspendiéndose la vista por falta de comparecencia de alguna de ellas, debidamente citadas, debiendo de comparecer la demandada a prestar confesión judicial.

Y para que sirva de citación a «Sdad. Cooperativa de Consumo La Superviviente», actualmente en desconocido paradero, y demás partes interesadas en este proceso particular, una vez que haya sido publicado en el «Boletín Oficial», y en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, se expide el presente, en Santander a 29 de febrero de 1984. El secretario (ilegible). 377

Por tenerlo así acordado su señoría el ilustrísimo señor magistrado de Trabajo número dos de esta capital y su provincia, en providencia de esta fecha, dictada en autos del número 257 al 260/84, acumulados, seguidos a instancias de don Felipe Villegas Ruiz y otros, contra «Construcciones Económicas, S. L.», en reclamación de cantidad.

Se hace saber: Que se señala el día 14 de mayo, a las diez horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, subsiguiente juicio, que tendrá lugar ante la sala audiencia de esta Magistratura, debiendo de comparecer las partes en el día y hora señalados, quedando advertidos de que deberán hacerlo con todos los medios de prueba de que intenten valerse, y de que es única citación, no suspendiéndose

dose la vista por falta de comparecencia de alguna de ellas, debidamente citadas.

Y para que sirva de citación a «Construcciones Ecomi, S. L.», actualmente en desconocido paradero, y demás partes interesadas en este proceso particular, una vez que haya sido publicado en el «Boletín Oficial», y en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, se expide el presente, en Santander a 5 de marzo de 1984.—El secretario (ilegible). 397

A medio de la presente, en virtud de lo acordado por el señor juez de distrito número uno de esta capital, en autos de juicio de faltas número 199/84, seguidos por escándalo público, cito en forma legal a los denunciados Fermín Ferreras Vigeriego, de quien se desconoce domicilio, y Domingo Fernández Rojo, vecino de Cabezón de la Sal, para que el próximo día 24 de abril, a las once quince horas de la mañana, comparezcan en la sala audiencia de este Juzgado, al objeto de asistir a la celebración del juicio provistos de los medios de prueba de que intenten valerse; a la vez que les entero de lo preceptuado en el artículo 8.º del Decreto de 21-XI-1952 y les apercibo de que, de no comparecer ni alegar justa causa que se lo impida, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Santander, 23 de marzo de 1984. El secretario (ilegible).

En virtud de lo acordado por el señor juez de distrito de esta villa, en providencia del día de la fecha, se cita a Françoise Mathieu, vecino de Nantes (Francia), 134-Boulevard Dalby, para que el día 9 de mayo y hora de las once de su mañana, comparezca en la sala de audiencia de este Juzgado, al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas seguido con el número 13/84, por daños en accidente de circulación; previniéndose al mismo que deberá aportar en dicho acto los comprobantes y facturas de los daños causados en su vehículo con motivo del accidente; bajo apercibimiento que, de no compa-

recer, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

San Vicente de la Barquera a 23 de marzo de 1984.—El secretario, J. Astarloa. 516

A medio de la presente, y en virtud de lo acordado por el señor juez número uno de distrito de esta capital, en autos de juicio verbal de faltas número 1.862/83, sobre daños, cito en forma legal al denunciado Carlos González Dueñas, nacido en Madrid, el 2 de octubre de 1964, hijo de Feliciano y Concepción, soltero, sin profesión, domiciliado en Getafe (Madrid), calle San Martín de la Vega, número 19, 1.º, y que actualmente se encuentra en ignorado paradero, para que el próximo día 15 de mayo, a las once horas de la mañana, comparezca en la sala de audiencia de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia (calle Alta), al objeto de asistir a la celebración del correspondiente juicio, y a la vez que le entero de lo preceptuado por el artículo 8.º del Decreto de 21 de noviembre de 1952, se le apercibe que, de no comparecer, le pararán los perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

Santander a 22 de marzo de 1984.—El secretario (ilegible). 514

## ADMINISTRACION MUNICIPAL

### AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

*Negociado Policías*

ANUNCIO

Se pone en conocimiento de los interesados, conductores asalariados que presten el servicio con plena y exclusiva dedicación en la profesión, que el Excmo. Ayuntamiento Pleno ha aprobado la concesión de seis nuevas licencias de auto-taxis, concediendo un plazo de veinte días para que los interesados presenten sus solicitudes, que deberán ir acompañadas de la siguiente documentación: Certificado de buena conducta, de tiempo de servicio en la actividad, así como de cualquier

otro documento que estimen de interés.

Santander, 14 de marzo de 1984. El alcalde (ilegible).

### AYUNTAMIENTO DE REINOSA

ANUNCIO

El Ayuntamiento de Reinosa, en sesión ordinaria del Pleno celebrada el día 8 de marzo de 1984, acordó aprobar inicialmente el Plan Parcial número 2, Quintanal-Ribera.

Lo que se hace público para general conocimiento, advirtiéndose que el expediente se hallará expuesto al público en las oficinas de Secretaría General, a efectos de alegaciones, por el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de Cantabria».

Reinosa, 12 de marzo de 1984. El alcalde, Daniel Mediavilla de la Hera.

### AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

ANUNCIO

Aprobado por la Comisión Permanente de este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 6 de marzo del año actual el padrón del impuesto sobre circulación del año 1984, se expone al público, a efectos de reclamaciones, por el plazo de quince días hábiles, lo que se comunica a los efectos oportunos, y para conocimiento general.

En Torrelavega a 20 de marzo de 1984.—El alcalde, José Gutiérrez Portilla.

### AYUNTAMIENTO DE LAMASON

ANUNCIO

Aprobado por la Corporación municipal el padrón para el cobro del impuesto municipal sobre circulación de vehículos para 1984, se expone al público por plazo de quince días, durante los cuales se podrán presentar las reclamaciones a que haya lugar en la Secretaría municipal.

Lamasón, 13 de marzo de 1984. El alcalde (ilegible). 499

**AYUNTAMIENTO DE VAL DE SAN VICENTE**

ANUNCIO

Se hace público que, por el Pleno de este Ayuntamiento de fecha 8 de marzo de 1984, ha sido aprobado el padrón municipal de vehículos correspondiente al ejercicio en curso, lo que se pone de manifiesto en la Secretaría municipal, dentro del plazo de quince días, contados desde la publicación del presente anuncio, para reclamaciones.

Val de San Vicente a 15 de marzo de 1984.—El alcalde, Tomás Cueli Ojeda.

**AYUNTAMIENTO DE PIELAGOS**

ANUNCIO

Este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 3 de marzo del año en curso, previa tramitación del oportuno expediente de concurso-subasta, acordó adjudicar a don Sabas Yagüe y Murias, en representación de «Agromán Empresa Constructora, S. A.», las obras de la red de distribución de agua en Zurita y Vioño-Salcedo (Plan Pas, segunda fase), por la cantidad de 35.802.458 pesetas, y en las demás condiciones que rigen para este contrato.

Lo que se hace público de conformidad con lo preceptuado en el artículo 121 del Real Decreto Ley 3.046/1977, de 6 de octubre.

Pielagos a 12 de marzo de 1984. El alcalde (ilegible). 498

**AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE BEZANA**

EDICTO

Solicitada devolución de fianza por «Ignacio Palacios, S. A.», adjudicataria del concurso celebrado para la adquisición de un camión con destino al servicio de recogida de basuras, por un importe de pesetas 200.000, se hace público, en cumplimiento del artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales para que, en el plazo de quince días desde la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de Cantabria, puedan presentarse reclamaciones

en la Secretaría de este Ayuntamiento quienes crean tener derechos exigibles a la citada sociedad.

Santa Cruz de Bezana, 31 de enero de 1984.—El alcalde, J. Antonio Velasco Pérez. 210

En sesión plenaria de 10 de marzo de 1984 se elevó a definitivo el establecimiento de un recargo del 5 por 100 sobre la cuota líquida del impuesto sobre la renta de las personas físicas.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 20 de la Ley 40/81, de 28 de octubre.

Santa Cruz de Bezana, 15 de marzo de 1984.—El alcalde, J. Antonio Velasco Pérez.

**AYUNTAMIENTO DE TRESVISO**

ANUNCIO

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 10 de marzo, acordó realizar las siguientes obras: Pista de acceso a Cocón y Tresuba, ambas partiendo desde el sitio llamado Coteró Mordal a la Puerta, donde se hará el cruce de separación de ambas pistas, una para Tresuba y otra para Cocón.

Todos aquellos que se consideren perjudicados deberán presentar reclamaciones antes de los quince días hábiles de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de Cantabria».

Tresviso a 20 de marzo de 1984. El alcalde (ilegible).

**AYUNTAMIENTO DE VEGA DE LIEBANA**

EDICTO

Durante el plazo de quince días y ocho más estará de manifiesto al público en la Secretaría de esta Corporación, a fin de que cualquier habitante o persona interesada pueda formular las observaciones o reclamaciones que estime pertinentes, las siguientes cuentas:

—Cuenta general del presupuesto ordinario de 1983.

—Cuenta de valores independientes y auxiliares del presupuesto de 1983.

Vega de Liébana a 15 de marzo de 1984.—El alcalde (ilegible).

**ANUNCIOS PARTICULARES**

**PROPIETARIOS**

**SAGRADOS CORAZONES, S. A.**

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, a celebrar en los salones de la Cámara de Comercio de Santander, el día 11 de abril, a las 7,30 horas de la tarde en primera convocatoria, y el día 12 de abril, a las 8 horas en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente orden del día: 1. Examen y aprobación, si procede, de balance y memoria y gestión del Consejo de Administración, correspondiente al ejercicio cerrado. 2. Aprobación acta anterior. Asimismo, se convoca a Junta general extraordinaria, que se celebrará en el mismo local anteriormente citado, en primera y segunda convocatoria como antecede, y a continuación de la ordinaria antes indicada, para deliberar y acabar la reforma de estatutos sociales, así como los siguientes estatutos que constituirán el orden del día: 1. Informe de la presidencia. 2. Análisis de cuentas. 3. Aprobación de estatutos futura comunidad de propietarios. 4. Ruegos y preguntas.

En Santander, 23 de marzo de 1984.—Fdo.: El presidente.

**BOLETIN OFICIAL DE CANTABRIA**

TARIFAS

|   | Ptas. |
|---|-------|
| Número suelto del día .....                               | 17    |
| Id. del año en curso .....                                | 22    |
| Id. de años anteriores .....                              | 33    |
| Separata, por hoja .....                                  | 7     |
| Suscripciones anuales .....                               | 1.870 |
| Id. semestrales .....                                     | 890   |
| Id. trimestrales .....                                    | 696   |
| <b>Anuncios e inserciones:</b>                            |       |
| Por palabra .....   | 9     |
| Por plana entera .....                                    | 8.250 |
| Por línea o fracción de línea en plana de 3 columnas ...  | 49    |
| Id. Id. de 2 columnas .....                               | 81    |
| (El pago de las inserciones se verificará por adelantado) |       |